

**INFORME JURÍDICO**

**EXPEDIENTE: 300/2023/00677**

**ASUNTO: RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**

**CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES MUNICIPALES EN CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE HORTALEZA 2024-2026”.**

Por Decreto del Concejal Presidente, de fecha 24 de junio de 2024, se adjudicó el contrato de servicios denominado **“PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES MUNICIPALES EN CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE HORTALEZA 2024-2026”**.

Se hace constar que, notificada la adjudicación con fecha de 28 de junio de 2024, tanto a la empresa adjudicataria como a las no adjudicatarias, y publicada la misma en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid el 27 de junio de 2024, no ha sido interpuesto recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Procede, en consecuencia, la formalización del contrato en los términos del artículo 153.3 del referido texto legal.

En Madrid, en la fecha que consta en el pie del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN